

Brechas entre mujeres y hombres en el ámbito laboral

Actividad, empleo y paro

Las tasas de actividad, empleo y paro de las mujeres son significativamente peores que las de los hombres.

	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Tasa de actividad (%)	54,30	63,66	58,86
Tasa de empleo (%)	47,59	57,63	52,48
Tasa de paro (%)	12,35	9,47	10,83



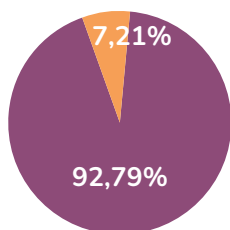
Tipo de jornada y de contrato

En el primer trimestre de 2026...

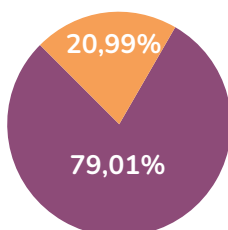
La parcialidad sigue afectando en mayor medida a las mujeres.

Del total de personas ocupadas a tiempo parcial, un **71,66%** son mujeres. Además:

Hombres ocupados según tipo de jornada



Mujeres ocupadas según tipo de jornada



■ Tiempo parcial ■ Tiempo completo

Los contratos temporales, en relación con los datos del primer trimestre de 2025, han aumentado entre los hombres y han disminuido en el caso de las mujeres, aunque de forma poco significativa. La temporalidad sigue afectando más a estas últimas.



Del total de personas con un contrato temporal, un **55,50%** son mujeres.

Segregación del mercado laboral

La distribución de mujeres y hombres por ramas de actividad, muestra la segregación horizontal que aún persiste en el mercado laboral. Las mujeres tienen una mayor presencia en servicios sanitarios, educativos, de cuidados y organismos extraterritoriales.

Ramas de actividad con mayor presencia de mujeres

Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio



Actividades sanitarias y de servicios sociales



Educación



Organismos extraterritoriales



Ramas de actividad con mayor presencia de hombres

Transporte y almacenamiento



Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación



Industrias extractivas

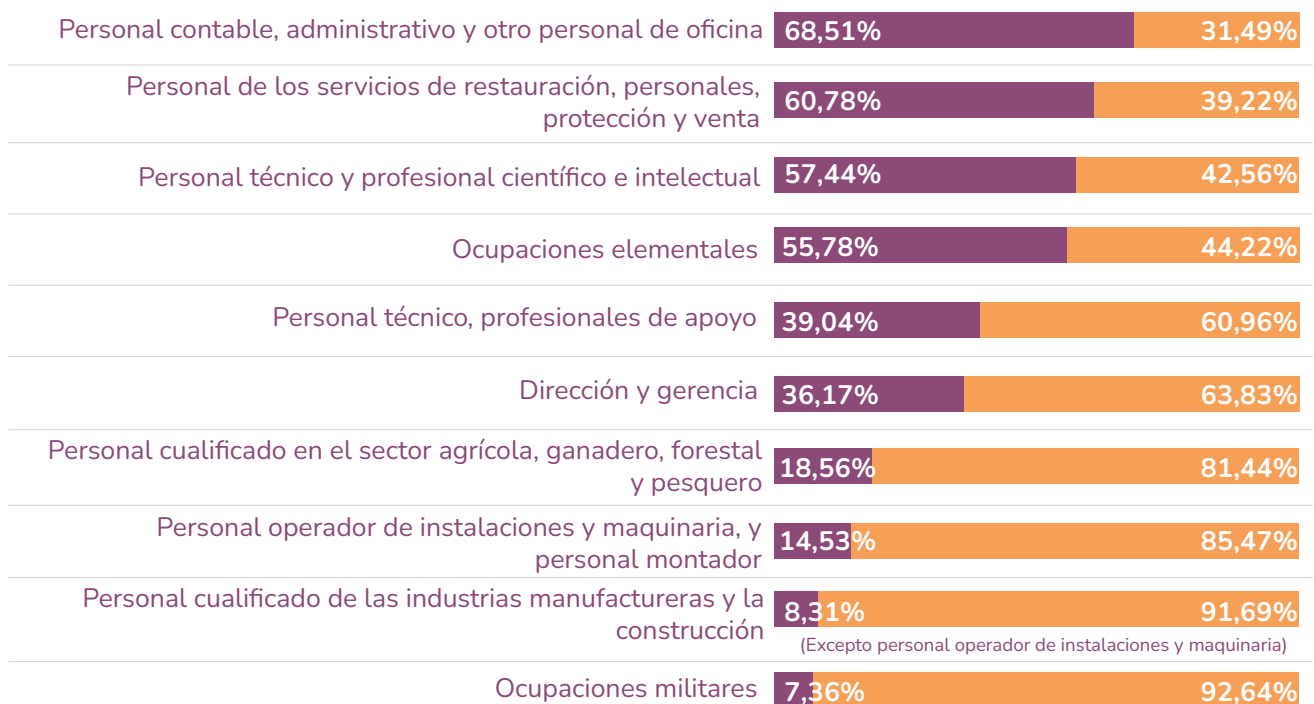


Construcción



Encontramos, asimismo, una segregación ocupacional con una presencia mayor de mujeres entre el personal de oficina, el de los servicios de restauración, personales, protección y venta, el personal técnico y profesional científico e intelectual y en ocupaciones elementales.

Distribución de mujeres y hombres por ocupaciones



Mujeres Hombres

Paridad y representación equilibrada

También una segregación vertical que aleja a las mujeres de los puestos de toma de decisiones:

En los consejos de administración del conjunto de empresas cotizadas el porcentaje de mujeres creció hasta el **37,52 %** en 2025, pero el número de consejeras ejecutivas apenas supone el **9,87%**.



En otros puestos de alta dirección, las mujeres solo son el **25,18%**.

En las empresas del Ibex35, el porcentaje de mujeres en consejos de administración ha alcanzado el **42,19%** en 2025, pero el número de consejeras ejecutivas solo llega al **7,55%**.



En otros puestos de alta dirección, las mujeres son el **27,71%**.

Cuidados

Las mujeres siguen asumiendo una mayor carga de responsabilidades domésticas y de cuidados.



Un **16,46%** de las mujeres que trabajan a jornada parcial, lo hacen por el cuidado de niños/as o de personas adultas enfermas o con discapacidad. En el caso de los hombres, este porcentaje es del **3,82%**.

Del total de excedencias dadas de alta por el cuidado de hijo/a, menor acogido/a o familiar desde enero a marzo de 2026, un **81,28%** correspondieron a mujeres.

Brecha salarial

La suma de los factores anteriores conduce a una situación de desigualdad retributiva.

En 2023, el salario medio anual de las mujeres fue de **25.591,31** euros y el de los hombres de **30.372,49**. Esto implica una brecha retributiva entre mujeres y hombres del **15,74%**.



El **25,8%** de las mujeres tuvo un salario anual menor o igual que el Salario Mínimo Interprofesional en 2023, frente al **11,6%** de los hombres.

Nota: los datos de esta infografía proceden de la Encuesta de Población Activa relativa al primer trimestre de 2026 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, con la excepción de los datos sobre paridad en sociedades cotizadas (Comisión Nacional del Mercado de Valores, 2025), el dato de excedencias (estadísticas de prestaciones de la Seguridad Social, Enero-Marzo 2026) y los datos de brechas retributivas (INE, Encuesta de Estructura Salarial 2023).